

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Educación, Cultura y Universidades

**3171 Edicto notificando la apertura del trámite de audiencia del procedimiento relativo a la modificación del bien de interés cultural del conjunto de arte rupestre de Los Abrigos del Mojao y Los Gavilanes, y el establecimiento de su entorno de protección, en Lorca.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace saber a cuantos figuran en la relación adjunta y a los interesados en el procedimiento que resulten desconocidos, expediente DBC 000065/2012, lo siguiente:

Encontrándose en tramitación el procedimiento relativo a la declaración como bien de interés cultural, a favor de Entorno de protección del Conjunto de Arte rupestre de El Mojao y Los Gavilanes, según establece el artículo 16.1 de la Ley 4/2007, de 16 de marzo, de Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha acordado en consideración al estado en que se encuentran las actuaciones, conceder trámite de audiencia a los interesados.

Con este fin y en el término de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede alegar cuanto estimen oportuno en orden a la declaración que se pretende, por lo que el expediente estará de manifiesto en el Servicio de Patrimonio Histórico de esta Consejería, sito en C/ Alejandro Séiquer, n.º 11, 2.ª planta, de Murcia, de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

Murcia, 26 de febrero de 2015.—La Directora General de Bienes Culturales, María Comas Gabarrón.

#### Anexo

#### Exp. 000065/2012

#### Notificaciones no efectuadas por causas no imputables a esta Administración

Interesados	Municipio
SANCHEZ ARCAS TOMAS	LORCA
MARIN GARCIA ENCARNACIÓN	LORCA